Diez marauedies.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y NUEVE.

de [illegible] de la [illegible] de Ribadavia [illegible] q̃ [illegible]
do comision en forma q̃ den el recado a los s.res abad y
cabildo de dha colegial para q̃ nombren sus cavalleros
comisarios para tomar q̃ se vean dhas quentas y hacer
las demas diligencias q̃ convengan

La villa acordo q̃ los s.res cavalleros comisarios de ca
nes [illegible] se lleve el concejo [illegible] de los [illegible]
do asimismo [illegible] de los conventos q̃ se le de recau
do a los padres guardianes comendadores [illegible] de ellos
ni lleven [illegible] manzanas del [illegible] por decreto desta villa
esta acordado =

La villa acordo q̃ a pareçer del s.r don Ant.o Gar
cia de Alcaraz y Melo alcalde desta villa se aderece la fuen
te de la calle de [illegible] junto a los [illegible] de San
[illegible] a pareçer el [illegible]
[illegible] q̃ en ellos [illegible] q̃ el [illegible] de los
[illegible] q̃ [illegible] de dichos
[illegible] don Ant.o de [illegible]
con [illegible] en las [illegible] de [illegible]

[illegible] Gallardo [illegible] — [illegible] Matheos — [illegible] Por [illegible]

Don Ant.o [illegible] — Ant.o G.a de Alcaraz y Melo

[illegible] — [illegible]